

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Estaba Nadie!

ÉPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 88 Tel. 27917

VALOR \$20.00

Tiraje: 2 150 Ejemplares

AÑO XXI

Managua, Miércoles 28 de Enero de 1987

No. 21

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. Primera Legislatura. (Continúa).	201
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	206
SECCION JUDICIAL	
Sentencias de Divorcio	208
Declaratorias de Herederos	208

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. (Primera Legislatura)

(CONTINUACION)

Pronunciamento del Partido Conservador Demócrata

La Asamblea Nacional Legislativa y Constituyente de la República de Nicaragua, aún excediéndose en las funciones conferidas por la ley una vez más llama la atención nacional e internacional sobre los recientes sucesos resultantes de una escalada militar armamentista efectuada por el Gobierno Sandinista y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en detrimento de este país y el área centroamericana.

Las declaraciones de los dirigentes de ambos gobiernos, tanto radiales como de prensa, por no decir de otra manera trascienden obviamente el lenguaje, modo y estifo de las protestas diplomáticas, llegando habitualmente a adquirir el temple metálico de la guerra.

A las protestas de temple metálico siguen habitualmente los de fuerzas en tal escalada tras la cúspide armamentista, no se vislumbra por ninguna parte del horizonte el más míni-

mo reflejo que alumbré el camino del diálogo.

Cada declaración de fuerza y de amenaza formulada por el gobierno de EE.UU. de Norteamérica, encuentra en el Gobierno Sandinista la respuesta rápida y concreta en el hecho que lejos de fortalecer la unidad interna, la debilitan a niveles de casi cero.

Así el Gobierno Sandinista, frente a las duras y efectivas amenazas de la Administración Reagan, se mantiene a la sombra de un aparato que sobrepasa los niveles de seguridad llegando a los de represión interna. De esto lo más conocido y reciente es la declaración del Estado de Emergencia y la respuesta norteamericana, los SAM-7

A su vez, el Gobierno de los EE.UU. de Norteamérica, contesta de que en Nicaragua existen limitaciones internas de la democracia, el pluralismo, la libertad de expresión y las restricciones partidarias, aumentando a su vez el apoyo material financiero y humano a los grupos adversarios a la Revolución, hasta llegar a la lamentable situación de que nicaraguenses que por su libre y soberana voluntad se han incorporado a las organizaciones militares del Ejército Popular Sandinista, su vida es víctima de una cadena de causas negativas y destructivas.

Ante esta situación, la Asamblea Nacional Legislativa y Constituyente de la República de Nicaragua, se dirige al Gobierno de los EE.UU. de Norteamérica, al Gobierno de Nicaragua, al Congreso de ese país y a los Congresos de los países representados ante la Organización de las Naciones Unidas, ante la Organización de los Estados Americanos, a fin de que interpongan sus buenos oficios y desaparezcan por ambos lados las causas que han tejido el grotesco medio górdiano.

- Ante esta situación, la Asamblea Legislativa y Constituyente de la República de Nicaragua, producto del proceso electoral efectuado en 1984, con la esperanza de contribuir a la pacificación y desarrollo político, social y económico de esta nación, exhorta a ambos

gobiernos para que en pro de los principios de libre determinación, de no injerencia en los asuntos internos, no alineamiento y panamericanismos, depongan sus actitudes para una mejor consecución de la paz.

Ante esta situación, la Asamblea Nacional Legislativa y Constituyente de la República de Nicaragua, considera que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica debe cesar inmediatamente su apoyo material, económico y humano a las fuerzas adversarias a la Revolución, pero que igualmente el Gobierno Sandinista debe devolver al pueblo nicaragüense las libertades conculcadas y restablecer un verdadero régimen de derecho.

No debe haber más dinero para los adversarios de la Revolución, pero las libertades de los ciudadanos nicaragüenses tanto de orden económico como político, social, sindical y parlamentarios, deben transitar por las calles de la República.

No debe existir más apoyo material para los adversarios de la Revolución, pero la libertad de los partidos políticos, de sus dirigentes, la libertad de los Parlamentarios debe ser una, sin distinción de ninguna clase y bajo pretexto alguno, ellas no deben constituir objeto de ninguna negociación de ningún tipo de gobierno.

Sólo así, piensa la Asamblea Nacional Legislativa y Constituyente de la República de Nicaragua, podrá retomar el camino de la paz y el diálogo interno y externo.

Seguidamente, Carlos Alonso García, Representante del Partido Liberal Independiente, razona que a la vez que condenan la guerra y la política intervencionista de los EE.UU., considera necesario volver a reflexionar sobre las causas que alimentan la guerra, como es los resentimientos de los campesinos, que los ha llevado a alzarse en armas y que por consiguiente, es conveniente que todos los nicaragüenses volvamos a un estado de derecho, que se reencuentren todos a través de un diálogo nacional, para así cerrar los espacios o los pretextos que alimentan la guerra de agresión.

El Representante del Partido Comunista Allan Zambrana, en nombre de su partido, manifiesta su total acuerdo con la idea de que la Asamblea Nacional se pronuncie condenando esos hechos, pero que sin embargo, no comparten algunas ideas que se expresan y alude de que si se quiere sacar una declaración de consenso de todos los partidos en la Asamblea Nacional, deben sustraerse de aquellos criterios en los que son divergentes, como es el caso de la aseveración que se hace en el documento en lo relativo a Contadora y acota que prescindiendo de ese aspecto, en

do del documento, de tal manera que éste podría ser la oportunidad para que se recojan las ideas expresadas en las tres propuestas, para por un lado buscar el consenso en una declaración de la Asamblea Nacional y por otro buscar los mecanismos cívicos y políticos que permitan encontrar el consenso necesario para la convivencia pacífica en la búsqueda de soluciones patrióticas para Nicaragua.

De seguido, interviene el Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional y añade que dada la gran participación de los Representantes en la sesión, debe llenar de optimismo apreciar el espíritu de unidad, de la lucha por la defensa y la soberanía nacional en contra del enemigo que quiere destruir a todos por igual, independientemente de sus posiciones políticas e ideológicas, si son sandinistas o no, porque eso significa de que las distintas fracciones presentes en la Asamblea Nacional, anteponiendo sus posiciones y diferencias con el FSLN, saben ser colocadas por encima de los intereses particulares de cada grupo o fracción, puesto que la nación es una sola, indivisible e independiente, que no puede ser agredida por ninguna fuerza, así se llame Estados Unidos de Norteamérica.

Señala que pueden tener diferencias con respecto a las visiones en el marco de la negociación política internacional o de Contadora, a como señaló el Representante Allan Zambrana, pero en esta oportunidad, cuando las fuerzas democráticas, progresistas, revolucionarias, anti intervencionistas, que quieren la consolidación de la Revolución, ven amenazada por el incremento de la agresión toda una libertad, que se ganaron con el sólo hecho de vencer al somocismo, tienen que buscar un consenso, sabedores de que tenemos diferencias, porque de lo contrario no estarían en la Asamblea Nacional, pero se tiene que buscar un consenso en lo fundamental, que es la condena y lo esencial que es la posición de la Asamblea, las conclusiones que puede presentar al mundo, a los Parlamentos y a los organismos interparlamentarios, precisamente para reclamar a la Comunidad Internacional su presencia también en este problema, aunque haya algunas organizaciones políticas que consideran injerencismo de Contadora, de la Internacional Socialista en la región centroamericana; aduce que aunque lo hayan considerado así, trata de pedirles una mínima acción para presionar a la Administración Reagan, a que no convierta en polvorín a esta región.

Ulteriormente toma la palabra Manuel Eugarríos, Representante del FSLN, refiriendo que sería un contrasentido político y patrió-

se puedan unir y en un documento condenar conjuntamente la política injerencista y agresiva del Gobierno norteamericano, cuando precisamente apenas en la semana pasada acaba de concluir en la ciudad de México, la Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos de habla hispana, donde emitieron una Resolución precisamente en la cual 13 Parlamentos de América Latina, junto con España condenan de manera categórica esa política intervencionista, terrorista y agresiva de parte de la Administración Reagan hacia los pueblos latinoamericanos y de una manera implícita se dejó consignado el repudio hacia la agresión que sufre Nicaragua.

Alude que todos los parlamentarios deben reparar que la agresión, la política terrorista y los actos de barbarie del imperialismo norteamericano, están afectando y en una escalada mayor, seguramente van a afectar no sólo a un sector determinado de Nicaragua en materia política, sino que va a afectar y está perjudicando a todo el pueblo, a toda la nación, sin distinción de ideología política o de otras clases. Argumenta que él con el pronunciamiento lo que se quiere es repudiar el salvajismo del Gobierno norteamericano como Representante de un pueblo que está siendo injustamente agredido y denunciar ante el mundo, ante los otros Parlamentos, la profundización de su peligrosa política terrorista, que irresponsablemente está exponiendo a la militarización a toda el área centroamericana.

Concluye diciendo, que se inclina porque se apruebe un documento unitario que refleje los sentimientos de todo el pueblo nicaragüense por la paz y que repudie a la vez la política terrorista del Gobierno de los Estados Unidos, porque considera que todos los que están sentados en los escaños de la Asamblea Nacional, tienen su respectiva cuota de patriotismo, de dignidad y de decoro nacional.

José Simón Delgado, Representante del Partido Liberal Independiente, enfoca que están en entero desacuerdo con todos los hechos calificados como criminales y catastróficos para Nicaragua y quiere dejar señalado que la ideología de su partido es altamente nacionalista y patriótica y que por lo tanto, insisten y hacen hincapié en el pedimento del Representante del FSLN, Federico López, que es el camino de la unidad el que los debe conducir a la defensa de los intereses de Nicaragua.

Refiriéndose al pronunciamiento de los Parlamentos Latinoamericanos en su Tercera Conferencia, pide ante el Pleno de la Asamblea Nacional que se atengan a la letra del documento presentado en dicha Conferencia para así tratar de resolver la proposición de

la Junta Directiva, tratando de agregar al documento presentando un cuarto punto que dice lo siguiente:

“Apoyar el diálogo interno en Nicaragua de todas las fuerzas políticas de este país y que se encuentren en Nicaragua, a fin de hacer la unidad nacional de todos los nicaragüenses en torno a la solución de los problemas que nos aquejan y para impulsar el proceso de pacificación y desarrollo de nuestra Nicaragua”.

Por su parte, el Representante del MAP-ML, Carlos Cuadra, manifiesta su acuerdo con la necesidad de buscar la unidad del pueblo de Nicaragua y consideran necesaria hacer esta denuncia y cree que en términos generales la propuesta hecha por el FSLN, a excepción de los contenidos alrededor de Contadora, podría ser un texto general que denuncia frente a los Parlamentos y organismos mundiales, porque estiman que el Acta de Contadora, no es simplemente un acta, sino que es producto de una posición y de una gestión específica de este Grupo y que su partido lo ha calificado como la otra cara del imperialismo que está tratando de impedir la organización de la defensa anti-imperialista en Nicaragua y tratando de mediatizar el proceso nicaragüense, y por lo tanto, rechazan el texto y van a hacer una propuesta concreta que la van a pasar a la mesa Directiva; que se eliminen algunas frases y también se elimine el párrafo tercero donde se dice que se apoya la declaración de la Conferencia de los Presidentes de Parlamentos Democráticos de habla hispana, precisamente porque el primer punto de esa declaración es un reconocimiento abierto, explícito total y casi absoluto a Contadora.

También razona para que la Asamblea Nacional se pronuncie además por medidas efectivas y no solamente la declaración de denuncia y mociones para que se solicite a los organismos pertinentes, al EPS y al Presidente de la República, la presentación de un plan de movilización de emergencia para las MPS en el año 86, que permita alcanzar niveles oportunos como los que se alcanzaron inmediatamente después de la invasión a Grenada y en relación a cuáles son los rubros que va a potenciar el nuevo presupuesto de la República en el mismo año, ¿cómo se van a racionalizar los recursos y congelar cualquier proyecto de incentivos en córdobas o en dólares que se estén dando a sectores privados y así controlar el deterioro del nivel de vida de los trabajadores?

También considera necesario que se trate de organizar la unidad del pueblo nicaragüense, la unidad de los trabajadores, pero no a través de componendas y pactos políticos y reuniones de cúpula, sino a través de estimu-

lar la unidad del pueblo y la unidad revolucionaria alrededor de los objetivos fundamentales del proceso, de su incorporación al ejercicio del poder y la organización cada vez más desarrollada, más consolidada de las masas en la defensa misma del proceso.

Después, el Comandante Carlos Núñez Téllez, da a conocer las siguientes propuestas:

- 1) Propuesta del Representante José Simón Delgado del PLI, además de los diferentes planteamientos, que se agregue otro párrafo:

"Apoyar el diálogo interno de Nicaragua entre todas las fuerzas políticas que actúan y se encuentran en el país, a fin de buscar la unidad nacional de todos los nicaragüenses en torno a la solución de los problemas que le aquejan y para impulsar el proceso de pacificación y democratización.

- 2) Moción del MAP-ML que propone reformar la declaración en los siguientes párrafos:

—Párrafo 10, eliminar el Acta de Contadora y poner acuerdos de paz entre ellos.

—Párrafo 11, quitar la última frase que dice: "respaldando las acciones concretas al proceso de paz en Centroamérica".

—Párrafo 12, eliminando todo y agregar lo siguiente: "Promover y respaldar en todo el mundo el reconocimiento explícito hecho en la Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos de Habla Hispana, a la libre autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados respecto de su integridad territorial y el principio de la no intervención.

—Socilitar al Presidente de la República la presentación de un plan de movilización de emergencia de las MPS para el año 86, en el que se contemple la descentralización del armamento ligero y el establecimiento de los centros milicianos, regionales y zonales.

—Pedir a los organismos pertinentes y al Presidente de la República, la elaboración del presupuesto nacional 86, teniendo en cuenta que la defensa integral del proceso nicaragüense y el avance de la lucha imperialista exige la máxima nacionalización de los recursos, riquezas y bienes materiales en favor de la tarea y fuerzas fundamentales, por lo que deben ser congelados todos los proyectos e incentivos en cordobas y dolares a los empresarios privados.

Dependiendo de este proyecto que implique el otorgamiento de divisas a los sectores privados, a la vez el nuevo presupuesto nacional debe contemplar necesari-

amente la protección del nivel de vida de los trabajadores, a fin de garantizar su participación efectiva en la defensa y llevar y detener el proceso de desproletarización que la crisis económica y la política económica actuales han provocado.

—Lanzar a través de los Cabildos Abiertos ya programados por esta Asamblea Nacional una jornada anti-imperialista que permita al pueblo de Nicaragua la formación de un frente anti-imperialista que frene el accionar del Frente contrarrevolucionario y lo prepare para la futura intervención directa de tropas del Ejército yanqui.

La Representante del FSLN, Angela Rosa Acevedo, expresa que de todas las intervenciones se deduce que hay unidad en cuanto a quién es el responsable de la guerra en Nicaragua, pero que en lo más importante en que deben estar de acuerdo es en la vigencia del pronunciamiento, ya que todos los Foros Internacionales se han reunido en esta semana y con rapidez se han pronunciado ante tal situación, tratando de poner los buenos oficios de la Comunidad Internacional para que el conflicto que amenaza más seriamente la situación centroamericana no se vea en última instancia explotada por la guerra en toda la Región y que en esos términos, el pronunciamiento que ha presentado el FSLN, es un pronunciamiento que recoge los deseos de paz que todos tienen.

Por lo tanto, pide que las mociones presentadas se sometan a votación, tomando en cuenta los términos fundamentales de soberanía y defensa, declarando que el enemigo fundamental del pueblo nicaragüense son los EE.UU.

Ariel Bravo Lorío, Representante del PCN, formula que la declaración debe tener como base el documento original presentado por la bancada sandinista, incluyéndose específicamente aquellas partes de las 2 propuestas del PPSC y PCD, que estén relacionadas directamente con el problema específico de los misiles entregados a la contra, para que se unifique el criterio de una sola vez para toda Latinoamérica, para que se apruebe una declaración en la cual la Asamblea Nacional tenga una sola posición ante una de las tantas formas en que puede manifestarse y hacerle frente a todo aquel afán que venga encaminado a torpedear y querer hacer fracasar el esfuerzo que tanta sangre y esfuerzo le cuesta al país.

Con posterioridad toma la palabra el Representante del FSLN, Herty Lewites para decir que es importante la unión de criterios entre todos los partidos representados en la Asamblea Nacional, en torno a la condena contra las últimas acciones del imperialismo

y que sería importante que los medios de comunicación publicaran esa actitud, para que el imperialismo agresor se dé cuenta que a la hora de una guerra, todos ellos van a tomar el fusil sin importar el partido al que pertenezcan y por lo tanto, pide que se forme una Comisión para ampliar el documento presentado por el FSLN con las ideas de las otras dos mociones del PPSC y PCD, y agilizar su publicación a lo inmediato, lo cual es apoyado por el también representante del FSLN, José María Ortíz.

El Representante del FSLN, Rafael Mairena hace un llamado a todos los partidos políticos para actuar con responsabilidad, para que al final de la aprobación de este proyecto de condena a la agresión imperialista, tomen todos una sola acción responsable que dejará marcado para la historia a los que respondan y a los que no lo hagan.

A su vez, Luis Sánchez Sancho, Representante del PSN, expresa que la decisión que debe tomarse en torno al pronunciamiento de condena, es en base a la posición del FSLN, con observación al segundo párrafo, para lo cual propone una modificación que presentará a la mesa Directiva. Acota que esa es la posición del PSN, nada de medias tintas cuando se trata de vertebrar una posición, nada de mistificar incluyendo cuestiones de orden interno que pueden ser muy valederas, que pueden ser discutidas y resueltas en el momento y en el lugar que le corresponde.

Argumenta que se ha querido desviar el propósito de la sesión urgente, tratando de levantar justificaciones acerca de izquierda totalitaria, que son precisamente los argumentos que esgrime el Gobierno norteamericano para fracasadamente querer justificar su política de agresiones contra Nicaragua.

También denuncia la actitud de dos Representantes ante la Asamblea Nacional, durante un viaje que efectuaron a los Estados Unidos, donde dijeron que era una gran cosa que la Administración Reagan apoyara a los "luchadores de la libertad", que esos señores no son mercenarios, sino que son gente decente, que por culpa del totalitarismo del Gobierno Sandinista y la entrega al imperialismo soviético se ven obligados a levantarse en armas, para defender su libertad, que de ese apoyo continuado y reforzado iba a depender el destino de la libertad y la democracia en Nicaragua, y aduce que en el Departamento de Estado tuvieron que decir que desgraciadamente una de las partes de la historia de este país es muy triste, como es la de los politiqueros liberales y conservadores que no solamente esmeraron de los Estados Unidos la solución de los problemas generalmente egoístas y personalistas, sino que siguen arrastrándose por los pasillos de la Casa Blanca o por las ofi-

cinas de la misión diplomática norteamericana en Managua.

El Representante del PCD, Eduardo Molina Palacios, externa que la identidad anti-imperialista ningún partido de Nicaragua la puede rechazar. Argumenta que desde el preciso momento en que su partido participó en el proceso electoral, recibiendo los ataques del Gobierno de los Estados Unidos y los chantajes a través de la Embajada Norteamericana, quienes quisieron comprar algunos de sus elementos, desde ese momento se solidarizan con la gesta anti-imperialista del pueblo nicaragüense, gesta que no es patrimonio del FSLN sino del pueblo nicaragüense, de las fuerzas interesadas en sacarlo adelante con sus valores y en ese sentido se refiere al miembro de su partido, Félix Pedro Espinoza, que cuando viajó a los EE.UU., no lo hizo en representación del PCD, sobre lo cual mandaron una carta al Congreso de los EE.UU. y por lo tanto, condenan todas las expresiones anti-nicaragüenses que él dio en esta ocasión.

Dice que el PCD rechaza la injerencia norteamericana pero no pueden callar las verdades, como por ejemplo que la guerra que sufre el país consolide al FSLN en el poder, ya que han habido ejemplos de Revoluciones que se han consolidado a través de la guerra de la defensa de la patria, ejemplo el SMP es un centro de reclutamiento para militantes del FSLN y que por lo tanto no pueden dejar de denunciar la crisis interna que vive Nicaragua por culpa del FSLN, que no ha dejado que los partidos políticos se proyecten en condiciones iguales al pueblo nicaragüense.

Añade que siempre es el FSLN el que pide la paz por sí mismo, pero nunca le ha pedido a los partidos políticos que participen en la gestión de la política internacional, para que participen en ese gran triunfo a lo exterior del país, y también en cuanto a la conformación del EPS, para que los diferentes partidos pasen a defender en los campos de batalla la soberanía nacional.

Antonio Jarquín, Representante del PPSC, manifiesta que es cierto que los problemas que afectan al área centroamericana, al Caribe y América Latina, no son producto únicamente del interés internacional del Gobierno de los Estados Unidos, sino que también es producto de las situaciones nacionales que se producen por la alta injusticia social que enfrenta nuestro pueblo; que obviamente la responsabilidad recae tanto a los gobernantes como a los que controlan los medios de producción. Dice que la voluntad de su partido no ha sido crear o provocar un elemento nuevo ante una demanda clara de sentar posiciones ante la nueva situación militar que enfrenta

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 4679 — R/F 3884472 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"C I C R A X"

Clase: (5).

Presentada: 30-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4680 — R/F 388443 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Hyundai Motor Company, coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

"E X C E L"

Clase: (12).

Presentada: 6-2-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4681 — R/F 388444 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Collagen Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"P H O N A G E L"

Clase: (5).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4683 — R/F 388446 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Sabores y Concentrados, S. A., de C. V., mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"O'KEY"

Clase: (32).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 6 Septiembre-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4684 — R/F 388447 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Schering Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"G Y N O V I N"

Clase: 5.

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Sep-

tiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4685 — R/F 388448 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Sabores y Concentrados, S. A. de C. V., mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"R E Y"

Clase: (32).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4686 — R/F 388449 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"N A D E X E N"

Clase: 5.

Presentada: 16-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto 2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4682 — R/F 388445 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O S P O R T"

Clase: 5.

Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4666 — R/F 388429 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"S E T O F F"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4667 — R/F 388430 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"E C T O S O L"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4668 — R/F 388431 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"E N D A R S E N"

Clase: (5).
Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4669 — R/F 388432 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Cyanamid Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"S P A R T U S"

Clase: (5).
Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4670 — R/F 388433 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado New Balance Athletic Shoe, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"X O L O"

Clase: (25).
Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4671 — R/F 388434 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Etude-France, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"R I V I S T E L"

Clase: (5).
Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4672 — R/F 388435 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado de Miles Laboratories Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CUAJO SUPER 50"

Clase: (29).
Presentada: 4-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

Reg. No. 4673 — R/F 388436 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado S.C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"F I E S T A"

Clase: (5).
Presentada: 28-2-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-29-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4674 — R/F 388437 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Merck & Co. Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"I N D O P T O L"

Clase: (5).
Presentada: 3-2-84.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4687 — R/F 388451 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O P R O C T"

Clase: (5).
Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4688 — R/F 388452 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O R H E U M A"

Clase: (5).
Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4689 — R/F 388453 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O V E N"

Clase: (5).
Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

SECCION JUDICIAL

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 135 — R/F 441742 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las once y cuarenta y seis minutos de la mañana del ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, declárase disuelto el matrimonio de los señores Mauricio José Cruz Samayoa y Rosa Esmeralda Mayorga Márquez. — Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — *Perla M. Arróliga B.*, Secretaria.

Reg. No. 136 — R/F 495071 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las once y cincuenta y dos minutos de la mañana del veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Dolores de la Concepción Lezama Olivares y Guillermo Francisco García Borge. — El Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — *Perla M. Arróliga B.* Secretaria.

Reg. No. 137 — R/F 439337 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las diez y treinta y siete minutos de la mañana del diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores José Enrique Solís Díaz y Josefina Midence Fiallos. — Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — *Perla M. Arróliga B.* Secretaria.

Reg. No. 138 — R/F 455198 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las once y treintiocho minutos de la mañana del dos de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Rafael Antonio Reinoso Obando y Jubania del Socorro Guardiola. — Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Enmendado -Reinoso Obando-Valle. — *Felipe Zelaya Cerna, Srío.* Por la Ley.

Reg. No. 139 — R/F 455199 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las tres y veinticinco minutos de la tarde del trece de Junio de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Jerónimo Zacarías Sobalvarro e Ileana del Rosario Pérez López. — Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — *Dra. Ma. Auxiliadora Moncada U.* Secretaria.

Reg. No. 140 — R/F 491920 — \$ 2,550.00

Por sentencia de las diez y treinta y seis minutos de la mañana del veinte de

Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Edwin Mauricio Mejía Baltodano y Elsbeth Rosa Horbaty. — El Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — *Perla M. Arróliga B.* Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 131 — R/F 457661 — Valor \$ 2,550.00

Yelba Escobar Vda. de Madriz, mayor de edad, ama de casa y de este domicilio, solicita ser declarada única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto esposo Oscar Edmundo Madriz.

Opónganse en el término de Ley quien tenga mejor o igual derecho.

Managua, nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Dra. Aidalina García García.* Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 151 — R/F 157220 — Valor \$ 2,550.00

María Teresa González Uriarte, unión hermanas, solicita declarársele heredera, bienes; causante: Antonia Uriarte Campos.

Opónganse.

Juzgado Distrito.- Jinotepe, veintisiete Noviembre ochentiséis. — *Ma. G. Cortés R.* Sria.

Reg. No. 156 — R/F 457268 — Valor \$ 2,550.00

Marcela Gullermina Obando Ruiz viuda de Loáisiga, solicita declarársele heredera de todos los bienes, derechos y acciones junto con sus menores hijos de nombres: Olga Margarita, Ada Yanira y Jannette Asunción, todos de apellidos Loáisiga Obando, que a su muerte dejara su esposo y padre respectivamente el señor Reynaldo José Loáisiga Pérez.

Interesado opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Martha Jiménez Z.* Secretario del Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 145 — R/F 457916 — Valor \$ 2,550.00

Gloria del Carmen Guadamuz Sevilla, mayor de edad, casada, ama de casa, de este domicilio, solicita se le declare heredera universal en unión de su hermano Bayardo Guadamuz Sevilla, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Orlando Guadamuz Gutiérrez.

Único bien: Finca urbana, frente a la pista Sabana Grande.

Opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — *Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez.* — Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.